DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14027
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5346043

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada y Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4 y 10	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	22 y 23 de noviembre de 2019	**HORA:**	10:59 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 7 Este No.02-54 **P2:** Carrera 7 Este No.02-60 **P3:** Carrera 7 Este No.02-50 **P4:** Carrera 7 Este No.02-51	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:100730.38 Y_1:98648.04 X_2:100735.01 Y_2:98652.80 X_3:100738.19 Y_3:98661.14 X_4:100738.71 Y_4:98662.85 X_5:100736.07 Y_5:98663.91 X_6:100737.52 Y_6:98668.81 X_7:100740.17 Y_7:98676.61 X_8:100734.22 Y_8:98679.26 X_9:100731.57 Y_9:98671.19 X_{10}:100732.89 Y_{10}:98670.53 X_{11}:100729.72 Y_{11}:98662.59 X_{12}:100727.47 Y_{12}:98662.85 X_{13}:100724.96 Y_{13}:98654.79 X_{14}:100716.22 Y_{14}:98666.38 X_{15}:100711.73 Y_{15}:98661.27 X_{16}:100714.64 Y_{16}:98654.52 X_{17}:100719.53 Y_{17}:98657.83 X_{18}: 100732.50 Y_{18}:98670.66 X_{19}:100731.44 Y_{19}:98671.32 X_{20}:100734.22 Y_{20}:98679.26 X_{21}:100740.17 Y_{21}:98676.61		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Rosa De Lima	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				62 M2			
UPZ:	96-Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				30			
LOCALIDAD:	3-Santa Fe	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	19	**MENORES**	11		
CHIP:	**P1:** AAA0033PMHK **P2:** AAA0033PMJZ **P3:** AAA0033PMFZ **P4:** AAA0188TPEP	**PREDIOS EVALUADOS**				4			
ÁREA INSPECCIONADA:	382 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-36019			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

El peticionario suministro la dirección del predio P2 Carrera 7 Este No.2-48. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que las viviendas objeto de inspección técnica que se ubica en el predio P2 corresponde la dirección Carrera 7 Este No.02-51, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 7 Este No.02-54, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza alta por movimiento en masa, lo cual no genera restricción de uso.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para los predios de la Carrera 7 Este No.02-54 y de la Carrera 7 Este No.02-51relacionado a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 7 Este No.02-54 y Carrera 7 Este No.02-51.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-9850	19 de junio de 2016
DI-2692	13 de abril de 2006
CT-3355	Diciembre de 1998

En el DI-2692 recopila los daños identificados en el predio P3 de la Carrera 7 Este No.02-50 y predio P4 de la Carrera 7 Este No.02-51 correspondientes a manchas de humedad, agrietamiento y asentamiento en los acabados de pisos. Es de resaltar que en este documento se reitera la recomendación emitida en el Concepto CT-3355 relacionado con la demolición e inclusión de dichos predios al programa de reasentamiento.

De acuerdo al documento DI-9850 en el predio de la P1 de la Carrera 7 Este No.02-54 únicamente se identificaron daños correspondientes a humedades en muros interiores. Adicionalmente se menciona que existe un talud de corte al costado oriental que si bien no presenta ningún desprendimiento carece de medidas de contención y/o protección, y ausencia de sistemas de manejo de aguas. Se recomendó a los responsables implementar acciones de mantenimiento, y/o reparación de los daños identificados; además de sistemas de contención y/o protección en el talud de corte.

Actualmente los predios P3 de la Carrera 7 Este No.02-50 y P4 de la Carrera 7 Este No.02-51se encuentran incluidos en suelo de protección de riesgo de acuerdo a la Resolución 1482 de 2019, y categorizados en alto riesgo no mitigable, (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

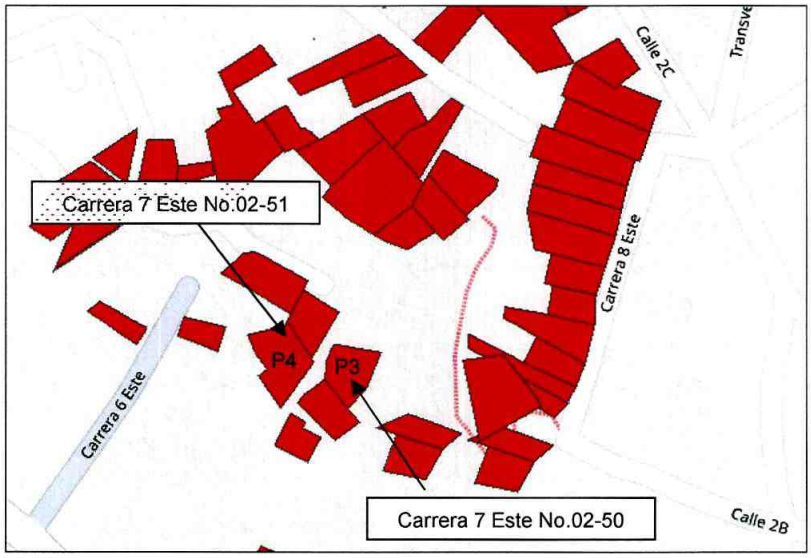

Figura 1. Localización predios P2 y P3 categorizados en suelo de protección de riesgo y alto riesgo no mitigable en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, (imagen tomada del SIG predial).

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 2 presenta ubicación de los predios evaluados.

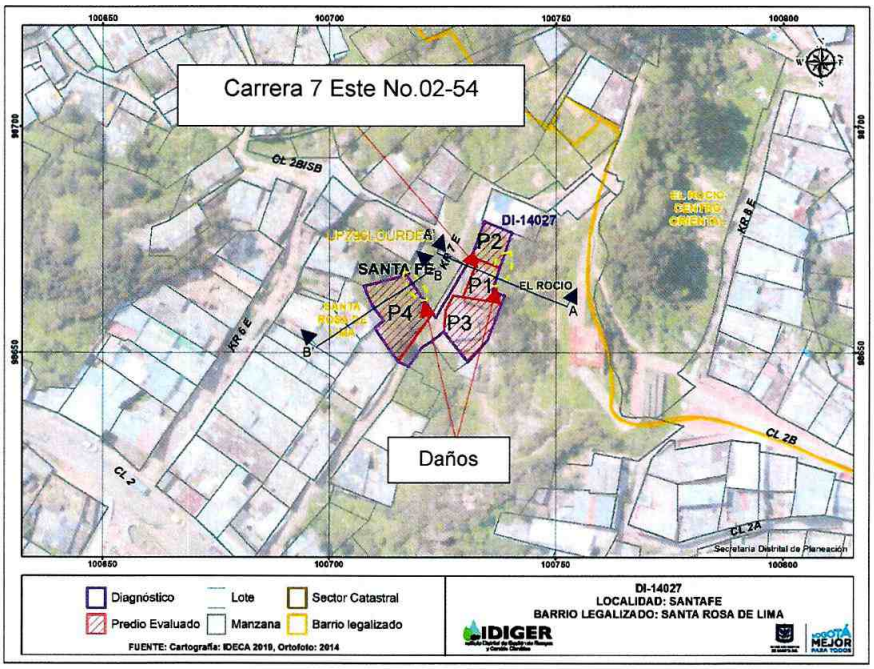

Figura 2. Localización de los predios evaluados en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 7 Este No.02-54	AAA0033PMHK
P2	Carrera 7 Este No.02-60	AAA0033PMJZ
P3	Carrera 7 Este No.02-50	AAA0033PMFZ
P4	Carrera 7 Este No.02-51	AAA0188TPEP

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 22 y 23 de noviembre a los predios evaluados en el polígono que se presenta en la figura 2. El sector pertenece a una zona de ladera con pendiente alta, donde se emplazan viviendas de uno (01) a dos (02) niveles, construidas en material de recuperación y mampostería simple, viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Así mismo las viviendas que han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y relleno los cuales carecen de medidas de contención y/o estabilización; y de sistemas para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, (ver figura 3). En el sector inspeccionado se identifican vías de acceso pavimentadas y sin pavimentar y con presencia de todos los servicios públicos.

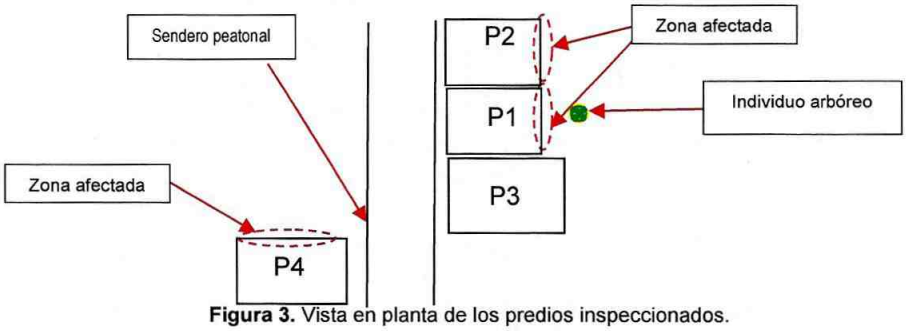

Figura 3. Vista en planta de los predios inspeccionados.

Durante la inspección al sector se identifican dos taludes de corte. El primer talud de corte evaluado es de tendencia vertical, localizado hacia el costado oriental entre los predios P1 y P2 posiblemente realizado para la adecuación de dichos predios, cuenta con una altura promedio cercana a los 4m y 17m de longitud y una pendiente aproximada a los 85°. El segundo talud también de tendencia vertical localizado hacia el costado norte del predio P4 posiblemente realizado para la adecuación de dicho predio, tiene una altura promedio cercana a los 3m y 4m de longitud; y una pendiente aproximada a los 75°. Los dos taludes de corte están conformados por suelo residual, areniscas líticas con intercalaciones de niveles de grano grueso a conglomeráticos, en general friables, en estratos gruesos a muy gruesos provenientes de la Formación Cacho. Los taludes no cuentan con obras de contención y/o protección y carece de sistemas para el manejo de agua de escorrentía superficial y subsuperficial, (ver figuras 4 y 5).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

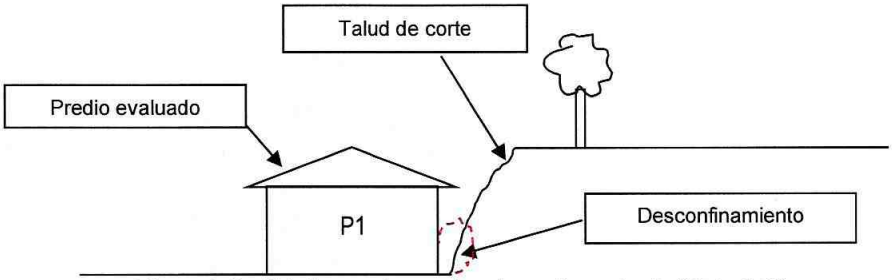

Figura 4. Perfil de la zona inspeccionada predio evaluado (Corte A-A').

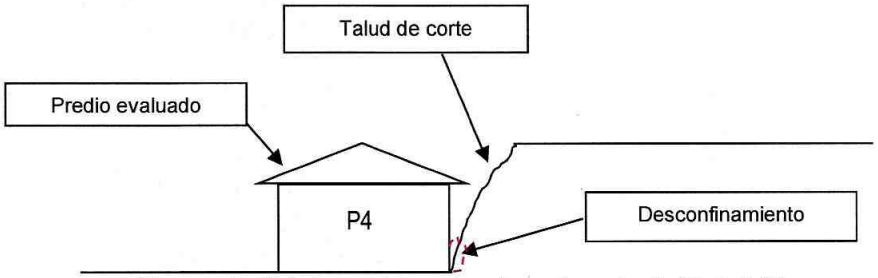

Figura 5. Perfil de la zona inspeccionada predio evaluado (Corte B-B').

La emergencia se atiende debido a que en horas de la madrugada del día 22 de noviembre se presentó un desconfinamiento de los dos taludes de corte inspeccionados.

En el predio P1 se localiza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 1). Se realiza inspección visual en compañía de la señora Yolanda Abril quien es la propietaria del inmueble. Al momento de la visita técnica se observa que producto del desprendimiento de aproximadamente $1m^3$ de material de suelo del talud de corte localizado al costado oriental del pedio P1, resultaron afectados los muros de cerramiento y tejas de cubierta donde se encuentran en funcionamiento el único baño y cocina del predio, (ver fotografías 2, 3 y 4). Adicionalmente se observan manchas de humedad en muros interiores, encharcamiento en pisos de habitación; además se evidencia inclinación de un individuo arbóreo localiza en la parte superior del costado oriental, (ver fotografías 5, 6 y 7).

El predio P2 corresponde a una edificación de un (01) nivel, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, cubierta en teja de zinc y muro de cerramiento en mampostería confinada en la parte posterior, dando paso a un patio de aproximadamente $8m^2$, el cual colinda con el talud descrito (ver fotografía 8). El predio se encuentra desocupado por lo que se realiza inspección desde el exterior del mismo. Al evaluar la zona posterior, desde la parte alta del talud, se observa que parte del material desconfinado, así como material vegetal del talud, se deposita en el patio, existiendo la posibilidad de nuevos desprendimientos de material del talud, hacia dicho espacio (ver fotografías 9 y 10).

En el predio P3 se localiza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 11). Se realiza inspección visual en compañía de la señora Diana Gutiérrez quien es una de las encargadas

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

del inmueble. Al momento de la visita técnica no se observan daños en el sistema estructural ni en el macizo rocoso localizado al costado oriental del predio, (ver fotografías 12 y 13).

El predio P4 corresponde una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida en material de recuperación y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 15). Se realiza inspección visual en compañía del señor Edgar Sabogal quien es el propietario del inmueble. Durante la visita técnica se observa que producto del desprendimiento de aproximadamente $2m^3$ de material de suelo del talud de corte localizado al costado norte, ocasionado pérdida de verticalidad de los muros de cerramiento del costado occidental y oriental; además de ingreso de aproximadamente $40cm^3$ de lodos el cual ha ingresado al interior del inmueble, (ver fotografía 16).

9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas, falta de mantenimiento, ausencia de sistema de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y falta de medidas de protección y/o contención.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>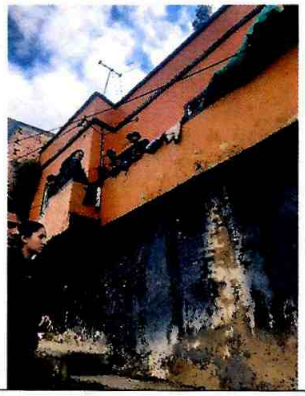</td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Fachada predio P1.</td><td>Fotografía 2. Desprendimiento de suelo costado oriental predio 1.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Desprendimiento de suelo costado oriental predio 1.</td><td>Fotografía 4. Daño en tejas de cubierta predio 1.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Encharcamiento en las habitaciones predio 1.

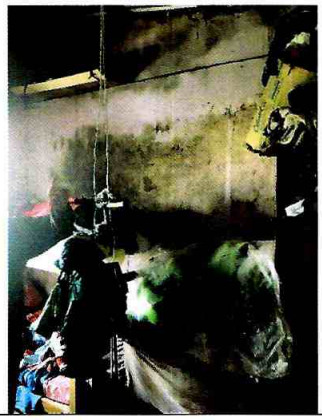

Fotografía 6. Manchas de humedad muros interiores predio 1.

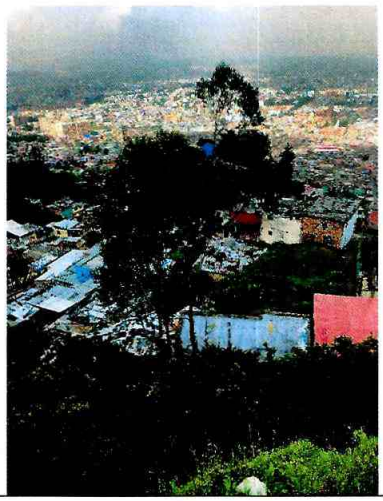

Fotografía 7. Individuo arbóreo localizado al costado oriental predio 1.

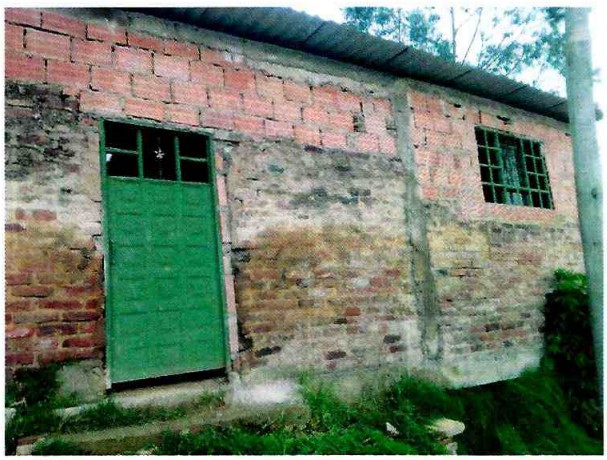

Fotografía 8. Fachada del predio P2.





Fotografías 9 y 10. Patio posterior al costado oriental predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

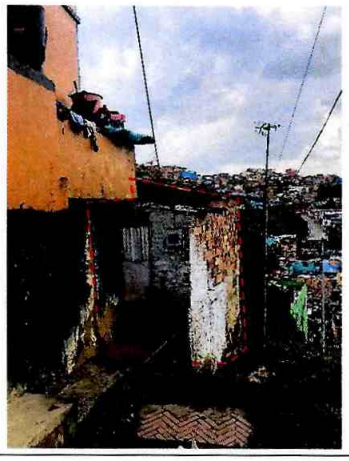

Fotografía 11. Fachada del predio P3.

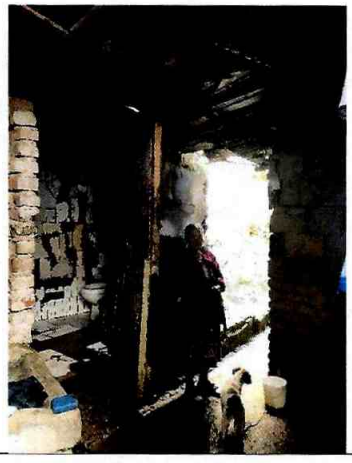

Fotografía 12. Estado interno del predio P3.

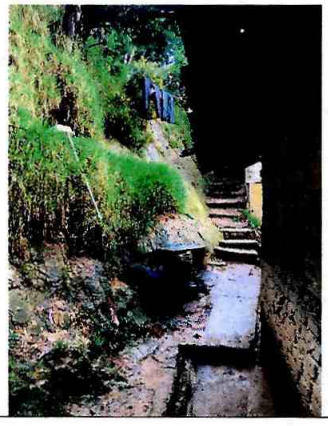

Fotografía 13. Estado de la ladera localizada al costado oriental del predio P3.

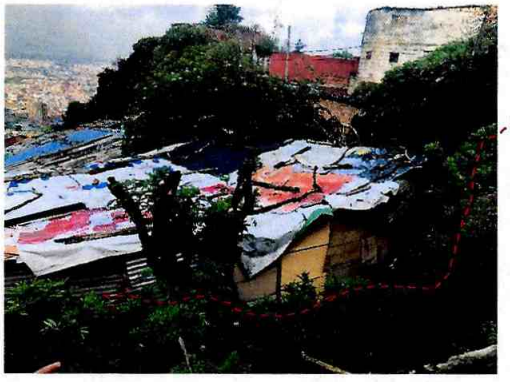

Fotografía 14. Talud de corte zona exterior predio P1.



Fotografía 15. Fachada predio P4.



Fotografía 16. Ingreso de lodos al interior del predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 7 Este No.02-54	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Fuertes
P2	Carrera 7 Este No.02-60	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Moderados
P3	Carrera 7 Este No.02-50	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Sin daños
P4	Carrera 7 Este No.02-51	Material de recuperación	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Incremento en los daños identificados en los predios P1, P2 y P4 las cuales pueden ocasionar el colapso parcial y/o total de la vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a los predios P1, P2, P3 y P4 el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva para los predios P1 y P4; y recomendación de restricción de uso para el costado oriental del predio P2, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de la Localidad de Santa Fe, (ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
4200	22 de noviembre de 2019	Yolanda Abril	Carrera 7 Este No.02-51	Recomendación de evacuación
4199	22 de noviembre de 2019	Edgar Sabogal Gallego	Carrera 7 Este No.02-54	Recomendación de evacuación
3552	23 de noviembre de 2019	Yolanda Abril	Carrera 7 Este No.02-60	Recomendación de restricción

14. CONCLUSIONES

- Se mantiene la condición de Riesgo de Alto Riesgo No Mitigable establecido en el CT-3355 para los predios P3 de la Carrera 7 Este No.02-50 y P4 de Carrera 7 Este No.02-51, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6

- La funcionalidad del predio P1 de la Carrera 7 Este No.02-54, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados.
- Si bien no se observan daños que comprometan la estabilidad de la estructural, y habitabilidad global de la vivienda localizada en el predio P2 de la Carrera 7 Este No.02-60, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, la funcionalidad del costado oriental donde se localiza el patio, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados. El comportamiento del predio ante cargas dinámicas en incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio P1 localizado en la Carrera 7 Este No.02-54, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten acciones pertinentes que garanticen la estabilidad del talud evaluado.
- A los responsables del predio P2 localizado en la Carrera 7 Este No.02-60, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de restricción de uso para el patio de la zona posterior, hasta tanto se adelanten acciones pertinentes que garanticen la estabilidad del talud evaluado.
- A los responsables de la vivienda ubicada en el predio P1 localizado en la Carrera 7 Este No.02-54, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y seguridad del sector inspeccionado.
- A los responsables del predio P3 de la Carrera 7 Este No.02-50 y del predio P4 de la Carrera 7 Este No.02-51, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda.
- A la Caja de Vivienda Popular –CVP, dese sus respectivas competencias, verificar el estado actual de las familias y las ocupaciones identificadas en el P3 de la Carrera 7 Este No.02-50 y predio P4 de la Carrera 7 Este No.02-51 y, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, considerando que se está adelantando un proceso de reasentamiento. Es importante resaltar que las ocupaciones inspeccionadas se localizan sobre un suelo de protección por riesgo y suelo de alto riesgo no mitigable, por lo cual no es posible que se genere urbanización de esta zona dado que se incurre en infracciones urbanísticas.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar la valoración del individuo arbóreo localizado al costado oriental del predio P1 localizado en la Carrera 7 Este No.02-54, en el Barrio Santa Rosa De Lima de la Localidad de Santa Fe, el cual al momento de la visita presenta ligeras inclinaciones, esto con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a los responsables de predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas de Alto Riesgo.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Nombre: **Karen González Prada** Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción	Firma: Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Ingeniero Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Contratista	Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó	
Firma: Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS